



COLEGIO DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, A.C.

FUNDADO EN 1947

Av. Palomas 110 Col. Reforma Social 11650 Ciudad de México

Teléfonos: 5520-1627, 5520-4652. FAX 5520-8904

pilotos@colegiodepilotos.org

<http://www.colegiodepilotos.org>

Ciudad de México, 01 de Septiembre de 2018

C I R C U L A R No. 20 /18

ASUNTO: Recepción de bitácoras para entrega de Preseas y Reconocimientos

A TODOS LOS MIEMBROS COLEGIADOS

Estimados colegas:

En cumplimiento a los artículos 2º, 4º y 5º del "Reglamento de Reconocimientos", nos es grato hacerles una cordial invitación para que **a partir del 01 de Septiembre 2018 y hasta el 31 de Enero 2019**, todos los Colegas Pilotos Aviadores interesados que hayan acumulado 5,000, 7,500, 10,000, 12,500, 15,000, 17,500, 20,000, 22,500 y 25,000 horas de vuelo en el ejercicio de la Profesión, **presenten su bitácora de vuelo (carátula, hoja de apertura y última validación de horas certificadas por DGAC)** en las oficinas del CPAM (Aeropuerto Internacional "Lic. Benito Juárez" de la Ciudad de México T-1, o en Av. Palomas No. 110 Col. Reforma Social) a fin de hacerse acreedores al otorgamiento de la condecoración correspondiente medalla "P.A. AUGUSTO MARQUET GARCIA" por 5,000 horas de vuelo, Presea Orden Colegio de Pilotos Aviadores de México 4ª, 3ª, 2ª y 1ª Clase por 10,000, 15,000, 20,000 y 25,000 horas de vuelo, gafete de reconocimiento a la Orden de Colegio de Pilotos Aviadores de México por 7,500, 12,500, 17,500 y 22,500 horas de vuelo respectivamente.

Los interesados en recibir alguno de los reconocimientos del Colegio, deberán acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser miembro colegiado con una antigüedad **mayor a un año** en la fecha de la solicitud del reconocimiento, a excepción del plazo considerado en el caso de la presea "BALDOMERO ASTUDILLO CUEVAS". La antigüedad como miembro colegiado es el tiempo total que el piloto ha pertenecido a la Institución en forma continua o ininterrumpida.
- b) No tener antecedentes de violaciones a las leyes, reglamentos aeronáuticos, estatutos, reglamentos de este Colegio y al Código de Ética del Piloto Aviador Profesional, así como el no haberse visto involucrado en alguna investigación que atañe la seguridad de la aviación donde se haya puesto en duda y se tenga comprobado plenamente la falta de capacidad profesional o calidad moral del interesado.
- c) Presentar **entre el 01 de Septiembre 2018 y el 31 de enero 2019** ante la Comisión de Honor y Justicia, **la solicitud acompañada de su bitácora de vuelo, debidamente certificada por DGAC**, a efecto de otorgarle su presea durante la Asamblea General Ordinaria que se lleve a cabo en el mes de Julio del 2019.

A continuación nos permitimos transcribir el inciso e) artículo 9 del Capítulo 4 del Reglamento de Reconocimientos, que a la letra dice:

"Las situaciones especiales que por su trascendencia para la Institución así lo ameriten, previo análisis así como también recomendación de la Comisión de Honor y Justicia, serán tratadas y autorizadas por la Junta de Consejo Directivo."

En las mismas fechas, los miembros colegiados con antigüedad mayor a cinco años, podrán solicitar sus preseas y reconocimientos que no hayan sido requeridos con anterioridad.

Las medallas, preseas y reconocimientos, serán entregadas en la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el mes de julio del 2019.

Las Preseas, Gafetes y Reconocimientos que se podrán solicitar serán:

- Medalla "P.A. AUGUSTO MARQUET GARCIA".- por 5,000 horas de vuelo

- Orden "Colegio de Pilotos Aviadores de México"

Preseas por 10,000 / 15,000 / 20,000 / 25,000 horas de vuelo.

Gafete y Estrella por 7,500 / 12,500 / 17,500 / 22,500 horas de vuelo.

- Gafete exclusivo para Ala Rotativa y Aviación Ejecutiva por 1,000 / 2,000 / 3,000 / 4,000 horas de vuelo.

En el caso de acudir personalmente a las instalaciones del CPAM a realizar el registro de su solicitud; presentar bitácora de vuelo (carátula, hoja de apertura, hoja anterior a la certificación y certificación por DGAC que ampare las horas de vuelo de la presa solicitada).



COLEGIO DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, A.C.

FUNDADO EN 1947

Av. Palomas 110 Col. Reforma Social 11650 Ciudad de México

Teléfonos: 5520-1627, 5520-4652. FAX 5520-8904

pilotos@colegiodepilotos.org

<http://www.colegiodepilotos.org>

En el caso de realizar el registro de su solicitud vía Correo Electrónico (valeria.olguin@colegiodepilotos.org) enviar en un solo documento de 6 páginas en formato PDF conteniendo lo siguiente:

- Pagina 1: Formato de solicitud de preseas firmado
- Pagina 2: Licencia de Vuelo
- Pagina 3: Carátula de Bitácora de vuelo
- Pagina 4: Hoja de apertura
- Pagina 5: Hoja anterior a la certificación
- Pagina 6: Certificación por DGAC que ampare las horas de vuelo de la preseas solicitada.

A los pilotos que soliciten preseas en forma retroactiva, se les entregará en la Asamblea General Ordinaria y solamente aquella a la que se haya hecho acreedor en el año inmediato anterior, cualquier otra la podrán tramitar cubriendo el costo total según la categoría de horas que soliciten y **será entregada en las oficinas del Colegio de Pilotos NO antes de 10 (diez) días hábiles de celebrada la Asamblea.**

En caso de no presentarse a la Asamblea General Ordinaria por su reconocimiento, el Piloto condecorado tendrá un plazo de 6 (seis) meses a partir del 20 de julio de 2019 para pasar a recogerlo en la oficina de Palomas, o bien previa solicitud, pedir que le sea enviada a la oficina de enlace del CPAM ubicada en la terminal 1 del AICM, de lo contrario, el Piloto cubrirá el costo de acuerdo a la categoría y horas de vuelo.

Se les hace un atento llamado a los Pilotos para presentar su solicitud y su bitácora antes de la fecha señalada, ya que **no será posible una prórroga** debido al tiempo que se requiere para mandar a elaborar las preseas. Por lo que les recordamos que las oficinas de esta Institución laboran de **lunes a jueves de 8:00 a 16:00 hrs. y viernes de 8:00 a 14:00 horas** y en la oficina del AICM de **lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.**

“Pensar Alto, Sentir Hondo y Hablar Claro”

P.A. Rubén Israel Liverant Goldberg
Presidente de la Comisión de H y J

P.A. Miguel Ángel Aburto Sánchez
Vicepresidente de la Comisión de H y J

P.A. Gustavo G. Ortega Berdejo
Secretario de la Comisión de H y J